

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2019 0506 00

De acuerdo con la documental allegada al expediente el Despacho RESUELVE;

1. REQUERIR nuevamente al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de esta ciudad, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación proceda a remitir de forma completa la actuación correspondiente a la audiencia por medio de la cual se profirió el fallo de primera instancia por esa sede judicial dentro del proceso con radicado 2017-0751, como quiera que, una vez inspeccionado el contenido del link remitido mediante correo electrónico de fecha 20 de enero de 2022, de la audiencia allegada tan sólo obran 57:00 segundos.
2. Tener por agregada al protocolo y en conocimiento de las partes la audiencia contentiva del fallo de segunda instancia proferido por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bogotá, dentro del expediente con radicado 2017-0751 que allí cursa. **Por secretaría, remítase dicha actuación a las partes para los fines pertinentes.**
3. Por secretaría, **dese inmediato cumplimiento a la orden impartida en el numeral 1° del auto de fecha 07 de diciembre de 2021.**
4. **Por secretaría póngase a disposición de las partes el expediente digital.**

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico del 3 de febrero de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0e9c1f499497faa3b319baae9d8cb4365d6501d11d2e9f2650b4af2942ebe09**

Documento generado en 02/02/2022 08:47:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>